

la provincia del lugar del matrimonio. Téngase en cuenta la causa judicial señalada y la calidad en la que comparece el Dr. Edison Ramos, como apoderado de Edo Efraín Lucero Maza. Agréguese al proceso la documentación acompañada. - NOTI- FIQUESE. DR. PATRICIO VACA OJILANO JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar cualquier judicial en esta ciudad para posteriores notificaciones. Dr. Danny Morán Mendoza SECRETARIO JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO-ECUADOR C-2025545

R del E JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A MARCO VINICIO BENAVIDES MOYA JUICIO: Divorcio No.202/2002R.M.B. ACTORA: María Florentina del Rocio Yáñez Holguín DEMANDADO: Marco Vinicio Bena- vidés Moya JUFEZA: Dra. Beatriz Suárez SECRETARIA: Alicia Guzmán Salazar TRAMITE: Verbal Sumario CUANTIA: Indeterminada TRAMITE: Lodo, Montenegro B. PROVIDENCIA: JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 5 de Julio del 2002. Señaló.- VISTOS.- La deman- da que antecede es clara, completa y reúne los requisitos de ley; dése a la misma el trámite verbal sumario.- Por cuanto bajo juramento se declara desconocer el domicilio del demandado, cítese a Marco Vinicio Bena- vidés Moya por medio de la prensa, en uno de los medios de mayor circulación que se editen en la ciudad de Quito.- En orden al nombramiento de curador ad-hoc de las menores de edad Ali- son Andrea y Grace Stephanie Bena- vidés Yáñez y con la intervención he- cha, cítese a los Señores Agente Fis- cal Cuarto de lo Penal y Presidente del Tribunal de Menores de Pichin- cha.- Adjúntese la documentación que se acompaña.- Téngase en cuen- ta el casillero judicial señalado.- Notí- fiquese y cítese a) Dra. Beatriz Suárez. Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar cualquier judicial en la ciudad de Quito, para postero- res notificaciones. Alicia Guzmán Salazar Secretaria Hay un sello A.C/2025545

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL

LO EDUARDO RAMON HERMOZA EXTRACTO JUICIO: DIVORCIO ACTOR: JENNY ELIZABETH CRUZ ROCHE DEMANDADO: GALO EDMUNDO RAMON HERMOZA TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: INDETERMINADA CAUSA: 987-2002-FM JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 10 de Oc- tubro del 2002, las 10:30.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda que ante- cede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley, por lo que se le acepta a trámite en juicio verbal su- mario. Agréguese al proceso la docu- mentación presentada.- Téngase en cuenta la instrucción del curador ad- huc que hace la actora. Cuéntese con señores Agente Fiscal y Presi- dente del Tribunal de Menores.- Aten- to lo solicitado y conforme con lo pre- visto en el Art. 86 del Código de Pro- cedimiento Civil y 118 del Código Ci- vil, cítese al señor Galo Edmundo Ra- món Hermosa, mediante tres publica- ciones por la prensa, en uno de los diarios que se editen en esta ciudad de Quito, mediando ocho días hábiles por lo menos entre una y otra. Tómese nota del casillero judicial señalado. Notifíquese. DR. JORGE CORONEL TAPIA, JUEZ. LO QUE COMUNICO A USTED PA- RA LOS FINES DE LEY, PREVENIÉN- DOLE DE LA OBLIGACION QUE TIENE DE SEÑALAR CASILLERO JUDI- CIAL PARA FUTURAS NOTIFICA- CIONES DR. JORGE PALACIOS H. SECRETARIO Hay un sello 20252315 s.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO CITACION JUDICIAL A: SANTOS HI- LARIO MAZA TANDAZO JUICIO: DIVORCIO No. 771-02- E.G.G. ACTOR: MARLENE VALERIA SIM- BARA SALGADO DEMANDADO: SANTOS HILARIO MAZA TANDAZO TRAMITE: VERBAL SUMARIO CUANTIA: Indeterminada DOMICILIO: Casillero Judicial No. 446 del Dr. Victor Salazar Providencia: JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL.- Quito, a 15 de noviembre del 2002, a las 11:00.- VISTOS.- Avoco conocimiento en la presente causa en calidad de Jefe Titular y en virtud del sorteo realizado. En lo principal, la demanda es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley.- Aceptándose a trámite verbal sumario. Cítese al

CLINICA DE ESPECIALIDADES "HERMANO MIGUEL"

III CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Compañía CLINICA DE ESPE- CIALIDADES "HERMANO MIGUEL" S.A., a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el Día Sábado 04 de enero del 2002, a las 15 horas, en el lo- cal de la compañía ubicado en la Mi- chelena y Tipantuña, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe de Gerencia
- 2.- Elección de Gerente y Autoridades

Atentamente,

Dr. Edison Ramos

**PRESIDENTE
CLINICA DE ESPECIALIDADES
"HERMANO MIGUEL"**

A.C/2025849

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.

Se comunica al público que la compañía HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A. aumentó su capi- tal suscrito en US\$ 1'735.000, fijó su capital au- torizado y reformó sus estatutos por escritura públi- ca otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de octubre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02.Q.IJ.4713 de 11 DIC. 2002.

El capital actual suscrito de US\$ 24'510.000 está dividido en 24'510.000 acciones de US\$ 1 cada una. Y el capital autorizado es de US\$25'000.000

Quito, 11 DIC. 2002.

0000044

Dr. Roberto Salgado Valdez
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO**

A.C/2025852